

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**6167** *Información pública de la declaración de interés general del proyecto para la puesta en marcha de un agroturismo en la finca Torre Vella (Alaior), proyecto que está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria (Exp. NUI 3/2017)*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, así como el artículo 17 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por un periodo treinta días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: 3/2017

Término municipal: Alaior

Promotor: HFB Torre Vella, S.L.

Asunto: declaración de interés general del proyecto para la puesta en marcha de un agroturismo en la finca de Torre Vella (término municipal de Alaior):

- Proyecto básico de rehabilitación, reforma y ampliación para la implantación de un agroturismo en la finca rústica «Torre Vella», redactado por el arquitecto Miguel Andrés Jiménez Robertson (15 marzo 2017).
- Memoria de dotación de servicios e instalaciones para la puesta en marcha de un agroturismo en la finca Torre Vella, redactado por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (marzo de 2017)
- Informe complementario sobre la delimitación de la torre medieval de Torre Vella (Alaior), redactado por el arqueólogo J. Simón Gornés Hachero (22 de febrero de 2017).
- Estudio de impacto ambiental elaborado por Abril, Consultoría Ambiental (marzo de 2017).

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contadores desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó 06/06/2017

**La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística**  
Susana Mora Humbert

